

FECHA DE PRESENTACIÓN: 2 DE FEBRERO 2026
NÚMERO INFORME: 08
PERÍODO: ENERO 1 AL 20 DE 2026

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	221-2025 CPS-AG (132297) del 16 de mayo de 2025	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JAIRO GELBER CASTRO GARCÍA	
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	N/A	
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	N/A	
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	CC 80.117.135	
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	(6) meses	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 12.378.000	
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 958 de 20 /MAYO/2025 (Inicial)- N° 1137 de 12/DICIEMBRE /2025 (Adición)	
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$1.375.333 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE	
FECHA ACTA DE INICIO	13 de junio 2025	
PRÓRROGA ¹	Un mes y ocho días (38)	
ADICIÓN	\$ 2.613.133	
SUSPENSIÓN	N/A	
REINICIO	N/A	
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A	
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	N/A	
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 14.991.133	
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	218 días	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	20 / ENERO / 2026	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO EN LOS ASUNTOS OPERATIVOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN Y RECUPERACIÓN PATRIMONIAL Y ACCIONES DE FOMENTO CULTURAL E INTERCULTURAL DE LA LOCALIDAD. SIPSE(132297)	
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	ARL	PENSION
SANTIAS	POSITIVA	PROTECCIÓN
NÚMERO DE PLANILLA	PERIODO COTIZADO	
1078225445	DICIEMBRE 2025	
1079027236	ENERO 2026	

¹ Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES**

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 1	
Promover por medio de la cultura, el arte y la participación el aprendizaje significativo de normas de seguridad y convivencia que establece la Ley 1801 de 2016l	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1.1 El día 15 enero se brindó apoyo a jornada de sensibilización en el barrio Restrepo sobre el horario de disposición de basuras y caza infractores, donde se abordó comunidad, CHC, vendedores informales y establecimientos con el acompañamiento de la PONAL y SDSCJ. 1.2 El día 19 de enero se apoyó IVC Taller de mecánica se visitaron 4 establecimientos de latonería y pintura , mecánica verificando documentación y sensibilizando la norma que rige actualmente con el acompañamiento de la PONAL Y SDSCJ	1.1 El día 15 enero se brindó apoyo a jornada de sensibilización en el barrio Restrepo sobre el horario de disposición de basuras y caza infractores, donde se abordó comunidad, CHC, vendedores informales y establecimientos con el acompañamiento de la PONAL y SDSCJ. 1.2 El día 19 de enero se apoyó IVC Taller de mecánica se visitaron 4 establecimientos de latonería y pintura , mecánica verificando documentación y sensibilizando la norma que rige actualmente con el acompañamiento de la PONAL Y SDSCJ
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 2	
Acompañar y apoyar las actividades que se desarrollen en el marco de la promoción y fomento cultural y patrimonial que lidera la alcaldía local de Antonio Nariño.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
2.1 El día 7 de enero se realizó un recorrido con la PONAL, SDIS, SDSCJ Y ALCALDÍA LOCAL identificando la problemática que impacta mayormente a este sector como los CHC y la inseguridad	2.1 Acta de reunión del día 7 de enero de 2026.Se adjunta en carpeta digital comprimida cargada en SECOP II denominada "Obligación específica 2
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 3	
Apoyar a los profesionales de la alcaldía local de Antonio Nariño en las diferentes actividades de promoción y desarrollo pluridimensional que adelanten las instancias de participación ciudadana local	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
3.1 El día 13 de enero 2026 se realizó jornada de espacio público en el barrio Restrepo evidenciando el uso indebido del espacio público por parte de CHC, en el marco de esta actividad se sensibilizó a establecimientos por extensión de comercio. 3.2 El día 17 de enero apoyó la actividad de plan despertar ,espacio público en los parque del barrio Restrepo durante el recorrido se abordan 25 CHC y se sensibilizó a 30 ciudadanos sobre las normas del uso del espacio público con el acompañamiento de la PONAL Y SDSCJ	3.1 Acta de reunión del día 13 de enero de 2026.Se adjunta en carpeta digital comprimida cargada en SECOP II denominada "Obligación específica 3 3.2 Acta de reunión del día 17 de enero de 2026.Se adjunta en carpeta digital comprimida cargada en SECOP II denominada "Obligación específica 3
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 4	
Promover el arte, la cultura y el civismo en los entornos escolares de la localidad	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES**

4.1 Para el periodo comprendido del 1 al 20 de enero de 2026 no realizó apoyo a la obligación específica 4	4.1 Para el periodo comprendido del 1 al 20 de enero de 2026 no realizó apoyo a la obligación específica 4
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 5	
Promover las campañas y/o actividades de apropiación del territorio que desarrolle la alcaldía local de Antonio Nariño con las juntas de acción comunal	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
5.1 Para el periodo comprendido del 1 al 20 de enero de 2026 no realizó apoyo a la obligación específica 5	5.1 Para el periodo comprendido del 1 al 20 de enero de 2026 no realizó apoyo a la obligación específica 5
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 6	
Asistir a reuniones o actividades con entidades locales, distritales, nacionales y organizaciones culturales y patrimoniales para tratar temas relacionados con la apropiación del territorio local	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
6.1 Para el periodo comprendido del 1 al 20 de enero de 2026 no realizó apoyo a la obligación específica 6	6.1 Para el periodo comprendido del 1 al 20 de enero de 2026 no realizó apoyo a la obligación específica 6
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 7	
Promover actividades recreodeportivas con niños, jóvenes, adolescentes y personas mayores de la localidad	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
7.1 Para el periodo comprendido del 1 al 20 de enero de 2026 no realizó apoyo a la obligación específica 7	7.1 Para el periodo comprendido del 1 al 20 de enero de 2026 no realizó apoyo a la obligación específica 7
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 8	
Promover la apropiación y el sentido de pertenencia por intermedio de actividades lúdico deportivas, artísticas y culturales en los espacios públicos locales	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES**

<p>8.1 El día 5 de enero se apoyó toma territorial y plan balista en el barrio Restrepo , e Luna Park, Centro comercial social durante la actividad se identificaron cambuches cerca al colegio Montessori , se sensibilizó a comerciantes sobre el uso adecuado del espacio público con el acompañamiento de la PONAL , SDSCJ</p> <p>8.2 El día 9 de enero se realizó toma territorial en en barrio Ciudad Berna y río fucha se sensibilizó sobre la ley 1801, consumo de sustancias psicoactivas,líneas de emergencia y prevención de hurtos,con el apoyo de la PONAL y SDSC</p>	<p>8.1 Acta de reunión del día 5 de enero de 2026.Se adjunta en carpeta digital comprimida cargada en SECOP II denominada “Obligación específica 8”</p> <p>8.2 Acta de reunion del día 9 de enero de 2026 .Se adjunta en carpeta digital comprimida cargada en SECOP II denominada”Obligación específica 8”</p>
--	---

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #9

Presentar en los tiempos establecidos el informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas


ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>9.1 Se presentó el informe final de actividades del periodo comprendido del 1 al 20 de enero del 2026 a través de la presente cuenta de cobro de acuerdo a los lineamientos emitidos por el FDLAN, así mismo se realizó entrega al apoyo a la supervisión para su respectiva revisión y aprobación.</p>	<p>9.1 Se presentó el informe final de actividades del periodo comprendido del 1 al 20 de enero del 2026 a través de la presente cuenta de cobro de acuerdo a los lineamientos emitidos por el FDLAN, así mismo se realizó entrega al apoyo a la supervisión para su respectiva revisión y aprobación.</p>

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 10

Prestar apoyo a las actividades institucionales del Fondo de desarrollo Local de Antonio Nariño en el marco del cumplimiento de metas en los que se requiera según la designación del alcalde Local.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>10.1 El día 7 de enero se realizó visita a 7 establecimientos de comercio para escuchar las problemáticas que se presentan entre las carrera 24 y 18 entre calle 17 y avenida primera de Mayo.</p> <p>10.2 El día 8 de enero se apoyó la actividad de registro y control en el paradero del SITP en la avenida primera de mayo con carrera 16 , con el acompañamiento de la PONAL Y SDSCJ</p> <p>10.3 El día 11 de enero se apoyó IVC licores Anti Riñas en la zona de bares del barrio Restrepo durante el cual se encontró establecimientos con licor adulterado,documentación incompleta,suspensión de actividad económica y se presentaron 15 riñas que fueron controladas por la Policía Nacional. en compañía de la SDSCJ</p> <p>10.4 El día 14 de enero se brindó apoyo a IVC venta de licores y tiendas en el barrio Restrepo visitando 4 establecimientos verificando documentación y se sensibilizó</p>	<p>10.1 Acta de reunión del día 7 de enero de 2026.Se adjunta en carpeta digital comprimida cargada en SECOP II denominada “Obligación específica 10</p> <p>10.2 Acta de reunión del día 8 de enero de 2026.Se adjunta en carpeta digital comprimida cargada en SECOP II denominada “Obligación específica 10</p> <p>10.3 Acta de reunión del día 11 de enero de 2026.Se adjunta en carpeta digital comprimida cargada en SECOP II denominada “Obligación específica 10</p> <p>10.4 Acta de reunión del día 14 de enero de 2026.Se adjunta en carpeta digital comprimida cargada en SECOP II denominada “Obligación específica 10</p>

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES**

identificaron cambuches cerca al colegio Montessori , se sensibilizó a comerciantes sobre el uso adecuado del espacio público con el acompañamiento de la PONAL , SDSCJ	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 11	
Las demás que asigne el alcalde Local y que surjan de la naturaleza del contrato	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
11.1 Para el periodo comprendido del 1 al 20 de enero de 2026 no realizó apoyo a la obligación específica	11.1 Para el periodo comprendido del 1 al 20 de enero de 2026 no realizó apoyo a la obligación específica
FIRMAS	
<p>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p> <p>Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presenté <u>(las certificaciones de afiliación) o (planilla)</u> al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago.</p> <p><u>Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "...los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido..."</u>, no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición. (Aplica cuando se acoge a mes vencido)</p>	CONTRATISTA
	<p align="center"></p> <p>Firma: Nombre JAIRO GELBER CASTRO GARCÍA Cédula: N° 80117135 de Bogotá D.C</p>
<p>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato.</p> <p>Así mismo, certifiqué el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.</p>	SUPERVISOR/INTERVENTOR
	<p>Nombre: LUISA MARIA RAMIREZ RIASCOS Cargo: Alcaldesa Local Antonio Nariño</p> <p>Firma: </p>